

# MINISTERIO DE ECONOMÍA

**25152** *ORDEN ECO/3287/2002, de 18 de diciembre, por la que se acuerda el cese como Vocal del Consejo de Administración del Consorcio de Compensación de Seguros de don José Carlos García de Quevedo Ruiz.*

Al amparo de lo dispuesto en el artículo 4.3 del Estatuto Legal del Consorcio de Compensación de Seguros, aprobado por la Ley 21/1990, de 19 de diciembre, se acuerda el cese como Vocal del Consejo de Administración del Consorcio de Compensación de Seguros a don José Carlos García de Quevedo Ruiz, con efectos del día 30 de noviembre de 2002, por pase a otro destino.

Madrid, 18 de diciembre de 2002.—El Ministro, P. D. (Orden ECO/2498/2002, de 3 de octubre, «Boletín Oficial del Estado» del 10), el Secretario de Estado de Economía, Luis de Guindos Jurado.

Ilmo. Sr. Director general de Seguros y Fondos de Pensiones y Presidente del Consorcio de Compensación de Seguros.

**25153** *ORDEN ECO/3288/2002, de 18 de diciembre, por la que se nombra Vocal del Consejo de Administración del Consorcio de Compensación de Seguros a don Sergio Álvarez Camiña.*

Al amparo de lo dispuesto en el artículo 4.3 del Estatuto Legal del Consorcio de Compensación de Seguros, aprobado por la Ley 21/1990, de 19 de diciembre, se nombra Vocal del Consorcio de Compensación de Seguros a don Sergio Álvarez Camiña.

Madrid, 18 de diciembre de 2002.—El Ministro, P. D. Orden ECO/2498/2002, de 3 de octubre, «Boletín Oficial del Estado»

del 10), el Secretario de Estado de Economía, Luis de Guindos Jurado.

Ilmo. Sr. Director general de Seguros y Fondos de Pensiones y Presidente del Consorcio de Compensación de Seguros.

# CONSEJO DE ESTADO

**25154** *RESOLUCIÓN de 19 de diciembre de 2002, de la Presidencia del Consejo de Estado, por la que se nombran Letrados del Consejo de Estado.*

De conformidad con la propuesta del Tribunal calificador de las oposiciones para ingreso en el Cuerpo de Letrados del Consejo de Estado, convocadas por Resolución de 10 de diciembre de 2001 («Boletín Oficial del Estado» del 28) y en uso de las atribuciones que me confiere el artículo 53.3 del Reglamento Orgánico de este Consejo, he resuelto nombrar a don Pablo García-Manzano Jiménez de Andrade, a don Lucas Manuel Blanque Rey y a don José Amérigo Alonso, Letrados del Consejo de Estado con los mismos emolumentos que legalmente les correspondan y efectividad desde la fecha de toma de posesión.

Los interesados dispondrán del plazo de veinte días hábiles, a partir del día siguiente al de la propuesta de su nombramiento, para tomar posesión de su plaza.

Madrid, 19 de diciembre de 2002.—El Presidente, Íñigo Cavero Lataillade.

Excmo. Sr. Secretario general del Consejo de Estado.